**MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA**
**UOC – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
*Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono* 021-3288362
*E-mail: juandemenacordillera@gmail.com*
*Juan de Mena – Paraguay*

Juan de Mena 07 de diciembre de 2018

**ADENDA N° 1**

Señores oferentes:

Por medio de la presente remitimos la adenda Nº 1 correspondiente al Llamado Contratación Directa Nº 18/2018 SERVICIOS DE LIMPIEZA con ID Nº 355074 en respuesta a la Nota DNCP/DNC Nº 25824 de observaciones.

1. Consultamos a la convocante si no sería necesario agregar las planillas auxiliares que contiene el pliego estándar para servicio de limpieza? Atendiendo a lo establecido en la resolución DNCP N° 2118/11 Por la cual se establecen criterios para la evaluación de planillas auxiliares contenido en los pliegos de bases y condiciones estándar de uso obligatorio en los procesos de contratación de servicios de limpieza integral y de seguridad y vigilancia Artículo 1° ESTABLECER que las Planillas Auxiliares del Pliego Estándar para la contratación de Servicios de Limpieza Integral y de Seguridad y Vigilancia, deberán ser presentadas en forma obligatoria al momento de la presentación de las ofertas, no siendo subsanable la omisión de tal presentación.

En este punto la convocante explica que el llamado no es servicio integral por ese motivo dejamos de aplicar la planilla auxilia.

Esch. Luz María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena